



OFICIO RESERVADO N° **19772** 04.SET.2015

**ANT.:** 1) Presentación ante esta Superintendencia de fecha 13/08/2015. (Ing. 22961).

2) Audiencia concedida por esta Superintendencia al recurrente, con fecha 13/08/2015.

**MAT.:** Solicita investigación por situación que pensionado expuso en audiencia y en presentación ante esta Superintendencia.

**ADJ.:** Presentación.

**DE:** SUPERINTENDENTA DE PENSIONES

**A:** SEÑOR GERENTE GENERAL AFP CAPITAL S.A.




- 1) Por presentación del Ant. 1) y audiencia concedida que se cita en el Ant. 2), recurrió a esta Superintendencia el pensionado Sr. Gerd Rath Tegmeier, RUT: 4.905.857-8, explicitando y detallando su situación previsional, que se traduce en términos generales en las fuertes variaciones que sufrió su pensión estando pensionado en retiro programado, por los recálculos de pensión aplicados, y que habrían sido producto de errores reconocidos por esa Administradora, en aportes no considerados en el saldo de su cuenta individual.
- 2) Al respecto, y atendiendo la especial situación del citado pensionado y que esa Administradora conoce, y del que podrá interiorizarse de la lectura de su presentación que adjunto al presente Oficio, solicito instruir una completa investigación mediante su Auditoría Interna.
- 3) Su informe deberá atender estrictamente cada uno de los puntos que expone el pensionado en su presentación, con la debida objetividad que permita reconocer a esa Administradora irregularidades y compensaciones, si procedieran, y realizar las observaciones que estime conveniente.

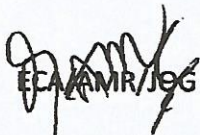
Asimismo, se deberá otorgar especial atención, revisión e informe de la Fiscalía de AFP Habitat S.A., respecto de la práctica, al parecer habitual, en su uso, que consistió en obtener una declaración firmada del pensionado con fecha 23/01/2013 en esa Administradora, en que señala que por haber recibido una diferencia de pensión, declara desistirse de cualquier acción judicial o extrajudicial en contra de AFP Capital S.A.



- 4) Para efectos de la debida atención del caso del Sr. Rath y de lo que se está solicitando, se otorga un plazo máximo de 15 días hábiles a contar de la fecha del presente Oficio, tiempo que se estima suficiente, para remitir su completo y detallado informe a esta Superintendencia, con los respaldos que corresponda adjuntar.

Saluda atentamente a usted,

  
TAMARA AGNIGÓMEZ  
Superintendente de Pensiones  
  


  
ECA/AMR/JGG

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Gerente General AFP Capital S.A..
- Sr. Jefe de Gabinete.
- División Prestaciones y Seguros.
- Departamento de Fiscalización Beneficios AFP y AFC.